



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. INTEGRACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS Y EN LA AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA-PAS-MIERA (VALLES PASIEGOS). EXPEDIENTE 2024/2518.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 25 de abril de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 (11 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz], 1 @VIP,1 Vox; abstenciones 5 [4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández],1 PRC), adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar la integración en la Mancomunidad de los Valles Pasiegos (CIF P-3900569I) y a la Agencia de Desarrollo Comarcal Pisueña-Pas-Miera (Valles Pasiegos) (CIF G-39480975), por considerar beneficioso para este Municipio poder contar con el apoyo de la citada Entidad en la gestión y prestación los servicios enumerados en sus Estatutos de la misma.

SEGUNDO. Expresar la voluntad de concurrir a la Asamblea designando como representante del Ayuntamiento de Piélagos al alcalde don Carlos Alberto Caramés Luengo, y como suplente a la teniente de alcalde doña María del Carmen Bedoya Morton.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	09/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	09/05/2024


Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a5e50da5d46e45dcb108f5d6ef5a1451001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este Acuerdo.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a la Mancomunidad Valles Pasiegos, y a la Agencia de Desarrollo Pisueña-Pas-Miera.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	09/05/2024	Carlos Alberto Caramés Luengo	09/05/2024
SECRETARIO		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a5e50da5d46e45dcb108f5d6ef5a1451001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	